



**EXTRACTO O TÍTULO:**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 30 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE 2.017 PRORROGADO AL 2018.**

**HECHOS:**

Debiendo realizarse gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para adecuación presupuestaria por amortización de plazas y creación de plazas por readmisión.

**FUNDAMENTOS:**

Visto el informe de Intervención 125/2018 de 11/4/2018, se propone incoar expediente de transferencia de crédito al amparo de los artículos 179-180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, 40 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y al artículo 3 de las Bases de Ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento para 2.017, con arreglo al siguiente detalle:

## Aplicaciones de Origen

Aplicación	Concepto		Importe transferencia
162101200500	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	Sueldos del grupo E	6.424,85
162101200600	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	Trienios	1.894,73
162101210000	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	Complemento de destino	3.573,12
162101210000	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	Complemento específico	6.355,26
162101500000	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	Productividad	2.133,28
162101600000	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	Cuotas sociales a la seguridad social	6.424,85
332101200500	Bibliotecas públicas	Sueldos del grupo E	1.860,89
332101200600	Bibliotecas públicas	Trienios	3.573,11
332101210000	Bibliotecas públicas	Complemento de destino	4.531,36
332101210100	Bibliotecas públicas	Complemento específico	1.593,57
332101500000	Bibliotecas públicas	Productividad	5.474,39
332101600000	Bibliotecas públicas	Cuotas sociales a la seguridad social	4.917,07
			48.756,48

## Aplicaciones de Destino

Aplicación	Concepto		Importe transferencia
151001300000	Urbanismo	Retribuciones básicas personal laboral	13.166,02
151001300200	Urbanismo	Retribuciones complementarias personal laboral	14.643,56
151001500000	Urbanismo	Productividad	1.685,17
151001600000	Urbanismo	Cuotas sociales a la seguridad social	9.438,32





Aplicación	Concepto		Importe transferencia
231341300000	Residencia Asistida San Pedro	Retribuciones básicas personal laboral	2.924,32
231341300200	Residencia Asistida San Pedro	Retribuciones complementarias personal laboral	3.792,38
231341500000	Residencia Asistida San Pedro	Productividad	725,28
231341600000	Residencia Asistida San Pedro	Cuotas sociales a la seguridad social	2.381,43
			48.756,48

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito de transferencia de credito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2017 prorrogado al 2018 en los términos que vienen recogidos en la parte expositiva de este Decreto.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008CF8A00U6H714W4J0N9 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ - ALCALDE - 11/04/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2018 11:27:45

EXPEDIENTE::  
2018MPRE00000030

Fecha: 10/04/2018

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

